

Heroica  
les  
cuenta...



## Política Pública de ambientes escolares alimentarios saludables

### Boletín Informativo N° 1

#### ¿Cómo nace esta Política Pública?



De un **proceso participativo** desde el año 2018, donde la comunidad educativa, la sociedad civil, la institucionalidad, organizaciones sociales y academia, reconocieron la grave situación de malnutrición por exceso de la niñez cartagenera, como un **problema de salud pública socialmente relevante** y que ha venido en progresivo aumento. Era necesario implementar acciones con una perspectiva de **Derechos Humanos** y reconociendo la **alimentación como parte de la garantía de una vida digna**.

El 27 de diciembre de 2019, el **Concejo Distrital**, aprobó el **Acuerdo 021 de 2019**, el cual "Faculta al alcalde Mayor de Cartagena de Indias para que adopte la política pública que establece los lineamientos para promover **entornos escolares alimentarios saludables desde un enfoque de realización del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA) de niñas, niños y adolescentes**"

#### Una acción pionera



#### Mesa de Impulso



En Mayo del 2020: El Comité Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional encargó a la Mesa de Impulso, conformada por el **DADIS, la SED, el PES - PR, el ICBF, la Universidad de Cartagena y FIAN Colombia**, como organización de Derechos Humanos acompañante, adelantar las acciones pertinentes en aras de lograr la formulación de la **Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables (PPAEAS)**, desde un enfoque de DDHH y DHANA. Desde entonces, la Mesa ha liderado el proceso participativo, involucrando a toda la comunidad cartagenera.

El 30 de septiembre de 2021, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C., expide el Decreto 1070 en cuyo Artículo Décimo, se establece que las entidades distritales responsables de formular Políticas Públicas deben seguir las **directrices del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias D.T y C.**, orientadas por la Secretaría de Planeación Distrital. Desde este momento, se inicia un proceso de armonización, pues ya la **PPAEAS** tenía un camino andado y respaldado por la comunidad.

#### Ciclo de Política



En diciembre de 2021 se presentó la Ficha de Estructuración de la PPAEAS, correspondiente a la primera fase de Alistamiento.



En abril de 2022, la Secretaría de Planeación notificó a la entidad coordinadora de la PPAEAS, el **DADIS**, el **CONCEPTO POSITIVO** de la etapa de Alistamiento del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito, y en octubre emitió **CONCEPTO POSITIVO** para la Etapa de Agenda Pública.



# ¿Conoces el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias?



¡La PPAEAS se encuentra en Fase de Formulación!

Sin participación no habría Política Pública...

En este proceso hemos escuchado las voces de:



## SECTOR EDUCATIVO

- 131** Rectores y Coordinadores
- 262** Docentes
- 422** Madres, Padres y personas de tiendas escolares
- 645** Estudiantes



## SECTOR SOCIAL

- 132** Personas asociadas a Juntas de acción comunal, líderes comunales, representantes de consejos comunitarios, organizaciones de mujeres, jóvenes, personas funcionarias, entre otros.

¿Sabías que Cartagena es la **primera ciudad en el país** en tener una Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables?

Esta Política le permitirá a **niñas, niños y adolescentes** gozar de espacios **protectores**, garantes de **Derechos y libres de comida chatarra**, para que crezcan con dignidad y rodeados del color y el sabor de la alimentación adecuada, sustentada en **alimentos sanos, reales** y que rescatan el valor tradicional y cultural del alimento.



Conoce el documento de Diagnóstico resultado de la Fase de Agenda Pública

